



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4912 /18-19



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el “**115° Aniversario de Arribeños**”, localidad del partido de General Arenales, que se conmemora el día 13 de noviembre de 2019.

MARCELO DALETTO
Diputado

que Cambiemos Buenos Aires
C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4912 /18-19



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el 115° Aniversario de Arribeños, localidad del partido de General Arenales, que se conmemora el día 13 de noviembre de 2019.

El nombre de esta localidad proviene del Regimiento Arribeños, creado en Buenos Aires, luego de la Primera Invasión Inglesa en el año 1806. Este Regimiento también participó en la Revolución de Mayo del año 1810 y en la expedición libertadora al Alto Perú. Su paso y asentamiento en la zona derivó en el nombre de la localidad.

Primeramente, llamada Villa Arribeños, quedó formalmente fundada el 24 de septiembre del año 1905, si bien el proceso de colonización había comenzado en el año 1902. Sin embargo, la fecha elegida posteriormente por los vecinos como fundacional es la del 13 de noviembre de 1904.

Estas tierras habían pertenecido a la Compañía Kenny, y luego a la Compañía Stroyder. En el año 1903, esta empresa trazó un plano urbano y donó terrenos para uso público. El año anterior, había llegado Don Bautista Cova, quien instaló el primer almacén, y poco después la punta de riel del Ferrocarril del Pacífico llegaba a este lugar.

Tras la fundación de la localidad, fueron inauguradas la Escuela N° 4, en el año 1905; la Iglesia Nuestra Señora de La Merced, en 1906, un puesto sanitario, el destacamento policial y el alumbrado a querosene. Un tiempito más tarde también se inaugurarían la segunda escuela, algunas entidades deportivas representantes y consignatarios de empresas ruralistas, la sucursal del Banco de La Nación Argentina y otras realizaciones; confirmando y afirmando en el pueblo de Arribeños un espíritu emprendedor, sobre la base de las bondades de la tierra y la calidez de su comunidad.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Su desarrollo económico se encuentra relacionado a las actividades agropecuarias de su zona circundante y a las destacadas fábricas de elásticos para automotores y fábricas de vestimenta.

Desde la Plaza principal, denominada "9 de Julio", se distribuyen las edificaciones, comercios y empresas. La educación se encuentra cubierta en los niveles preescolar, E.G.B. y media.

Las actividades sociales y deportivas, están canalizadas a través de los clubes Deportivo y Social Huracán (el cual cuenta con una importante biblioteca) y el Social. Entre las instituciones más representativas de la comunidad, se ubican los Bomberos Voluntarios y el Instituto San Francisco de Asís.

Los principales lugares de Interés son la Delegación Municipal, el Registro Civil, la Sala de Primeros Auxilios, el Centro Tradicionalista "Fortín El Chañar", y el Salón Comunitario Junta Vecinal Arribeños Sur.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la Municipalidad de General Arenales, Érica Revilla.



MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.